

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****49891** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000978/2020, N.I.G.:46250-42-1-2020-0033078 habiéndose dictado en fecha 16/12/2020 por el Ilma. Sra. Magistrada -Juez Dña. María José Peiró Aspurz Auto de Reapertura de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Manuel Eduardo Castro Toscano y NIF N.º 24344493M.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Fernando Carbonell Ferrer, con DNI n.º 73500902D, domicilio en Calle Correus, 66, Massamagrell y correo electrónico fernandocarbonell@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 22 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200066491-1